



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



DIRECCIÓN DE DERECHOS CULTURALES

Iztacalco
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

Iztacalco, Ciudad de México a _____ de _____ 2025

Nº de Folio: _____

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN DE DERECHOS CULTURALES.
"IZTACALCO, POR AMOR AL ARTE, A LA CULTURA Y AL DEPORTE 2025"
CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL / PERSONA BENEFICIARIA USUARIA FINAL

Con fundamento en el Artículo 62 y el Artículo 63 Fracción II de la Ley del Derecho al Bienestar e Igualdad Social para la Ciudad de México, se requiere sea proporcionada la siguiente información:

Nombre(s): _____

Apellido paterno: _____

Apellido materno: _____

Genero: Hombre () Mujer ()

Fecha de Nacimiento: _____

Estado de Nacimiento: _____

RFC: _____

CURP: _____

Teléfono fijo: _____ **Teléfono celular:** _____

Correo electrónico: _____

Escolaridad: _____

Ocupación: _____

Estado Civil: _____

Nombre(s) de Padre o Tutor (solo en caso que lo requiera): _____

CURP: _____

Parentesco: _____

Domicilio Particular del beneficiario (a): _____

Calle y número: _____

Colonia: _____

Código Postal: _____

Delegación o Municipio: _____

Estado: _____

Datos en caso de emergencia: _____





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



DIRECCIÓN DE DERECHOS CULTURALES

Iztacalco
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

Número Telefónico en caso de emergencia: _____

Dirección en caso de emergencia: _____

Padece alguna enfermedad crónica o alergia: Si () cual: _____

No ()

NOMBRE Y FIRMA

Los datos personales recabados en esta solicitud serán protegidos e incorporados según sea el caso, al sistema de datos personales del Programa Social "IZTACALCO, POR AMOR AL ARTE, A LA CULTURA Y AL DEPORTE 2025", el cual tiene fundamento en el artículo 24 fracción VIII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como elaborar información estadística, sobre el cumplimiento de las metas programáticas presupuestales, información que podrá ser transmitida al Órgano Político Administrativo de Iztacalco para su seguimiento, además de otras transmisiones previstas en la Ley de Datos Personales. Así mismo, se le informa que sus datos no podrán ser transmitidos sin su consentimiento, salvo las excepciones previstas en la Ley aplicable. El interesado (a) podrá dirigirse al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México de acuerdo a la LPDPPSOIM, el cual tiene como número telefónico: 55 56 36 21 20; y correo electrónico: datos.personales@info.cdmx.org.mx.

Requisitos Generales para las Personas Beneficiarias Usuarias Finales:

-Ser preferentemente residentes de la Alcaldía de Iztacalco, y/o de otra Alcaldía de la Ciudad de México u otra Entidad Federativa. Niñas y niños de 3 y 6 años según la actividad. Jóvenes. Personas adultas.

Presentar la siguiente documentación para la Integración del Expediente:

En caso de ser menores de edad:

- ❖ 2 (dos) fotografías tamaño infantil.
- ❖ Identificación Oficial emitida por el Instituto Nacional Electoral (INE) del Padre, Madre, Tutor o Responsable del Menor.
- ❖ CURP del Menor.
- ❖ En el caso de que la Credencial de Elector no cuente con Clave Única de Registro de Población visible, se deberá entregar copia de CURP.
- ❖ En caso de que la Credencial de Elector, no cuente con el domicilio deberá entregar copia del Comprobante de Domicilio no mayor a tres meses (Agua, Teléfono, Predial y Luz).
- ❖ Requisitar los formatos que le proporcione la Dirección de Derechos Culturales y la Dirección de Derechos Recreativos y Educativos.

En caso de ser mayores de edad:

- ❖ 2 (dos) fotografías tamaño infantil.
- ❖ Identificación Oficial con fotografía emitida por el Instituto Nacional Electoral (INE) o copia de Pasaporte o copia de la Cédula Profesional o copia de Licencia de Manejo.
- ❖ En el caso de que la Identificación Oficial (Credencial de Elector, Pasaporte, Cédula Profesional o Licencia de Manejo), no cuente con Clave Única de Registro de Población visible, se deberá entregar copia de CURP. -En caso de que la Credencial de Elector, no cuente con el domicilio deberá entregar copia del Comprobante de Domicilio no mayor a tres meses (Agua, Teléfono, Predial y Luz).
- ❖ Requisitar los Formatos que les proporcionen las Direcciones de Derechos Culturales y la de Derechos Recreativos y Educativos.
- ❖ Al ser aceptadas las Personas Beneficiarias Usuarias Finales, deberán:

Requisitar una Carta Compromiso de Conducirse con Respeto hacia las Personas Beneficiarias Facilitadoras de Servicios y Personas Beneficiarias Usuarias Finales y en la que también manifiesten que la información proporcionada es verídica.

Observaciones:

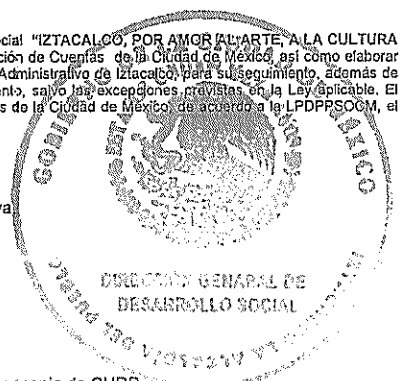
- d) Este trámite es gratuito y no garantiza un lugar en el Programa Social.
- e) Deberá ser entregada toda la documentación requerida.
- f) No se recibirán documentos después de la fecha establecida por las Reglas de Operación y Convocatoria de este Programa Social.

Las Personas interesadas en participar en este Programa Social como personas beneficiarias facilitadoras de servicios artísticos y culturales deberán realizar su inscripción de manera directa y presencial, entregando sus documentos en la Dirección de Derechos Culturales de la Alcaldía de Iztacalco sita en Plaza Benito Juárez esquina con Sur 157, Col. Ramos Millán, el día hábil siguiente y durante los 5 días hábiles siguientes de publicada la Convocatoria correspondiente en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Las Personas interesadas en participar en este Programa Social como personas beneficiarias facilitadoras de servicios deportivos deberán realizar su inscripción de manera directa y presencial, entregando sus documentos en la Dirección de Derechos Recreativos y Educativos de la Alcaldía de Iztacalco sita en Av. Río Churubusco y Av. Té, Edificio B, Planta Alta Col. Ramos Millán, el día hábil siguiente y durante los 5 días hábiles siguientes de publicada la Convocatoria correspondiente en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Las Personas interesadas en participar en este Programa Social como personas beneficiarias facilitadoras de servicios como supervisoras deberán realizar su inscripción de manera directa y presencial, entregando sus documentos en la Dirección General de Desarrollo Social de la Alcaldía de Iztacalco sita en Av. Río Churubusco y Av. Té, Edificio A, Planta Baja, Col. Ramos Millán, el día hábil siguiente y durante los 5 días hábiles siguientes de publicada la Convocatoria correspondiente en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

"Este Programa es de carácter público, no es patrocinado, ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa en la Ciudad de México, será sancionado con la ley aplicable y ante la autoridad competente".



Centro de Iniciación Musical, P.B Plaza Benito Juárez casi esq, Sur 157,
Col. Gabriel Ramos Millán
5556543 33 Ext. 9003 y 9002



2025
Año de
La Mujer
Indígena





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



DIRECCIÓN DE DERECHOS
CULTURALES

Iztacalco
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

Iztacalco, Ciudad de México a de 2025

Nº de Folio: _____

**DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN DE DERECHOS CULTURALES.
PROGRAMA SOCIAL "IZTACALCO, POR AMOR AL ARTE, A LA CULTURA Y AL DEPORTE 2025"**

**CARTA COMPROMISO
PARA BENEFICIARIOS USUARIOS FINALES**

PRESENTE

Me comprometo en todo momento a dirigirme con respeto hacia los profesores (as), facilitadores (as) de servicios, mismos que impartirían su clase o taller en los Centros de Iniciación Musical, las Casas de Cultura, los Centros Sociales y Deportivos, los Módulos Deportivos y las albercas de la Alcaldía. Así como también en Participar en las presentaciones en festivales, eventos culturales, exhibiciones públicas y demás actividades vinculadas con el Programa Social a requerimiento de la Dirección de Derechos Culturales y de la Dirección de Derechos Recreativos y Educativos.

Asimismo de cumplir con los calendarios y horarios de clases y actividades, como también pasar asistencia, en caso de hacer mal uso de los bienes muebles o de los materiales que me sean proporcionados para desarrollar las actividades en las clases o talleres, quedo enterado que tendré que reponer el material, por otro igual con las mismas características, a más tardar en 5 días hábiles.

De la misma forma quedo enterado de las causales de baja, para las Personas Beneficiarias Usuarias Finales, conforme a las Reglas de Operación del Programa Social:

Faltar al respeto a las personas beneficiarias facilitadoras (es) de servicios o a otras personas beneficiarias usuarias finales y/o al personal de la alcaldía, o violentarlos verbal o físicamente.

-Acumular 3 inasistencias a recibir sus clases sin justificar

-Negarse a participar en las presentaciones en festivales, eventos culturales, exhibiciones públicas y demás actividades vinculadas con el Programa Social a requerimiento de la Dirección de Derechos Culturales y/o de la Dirección de Derechos Recreativos y Educativos.

Asimismo, manifiesto que la documentación que presento es auténtica.

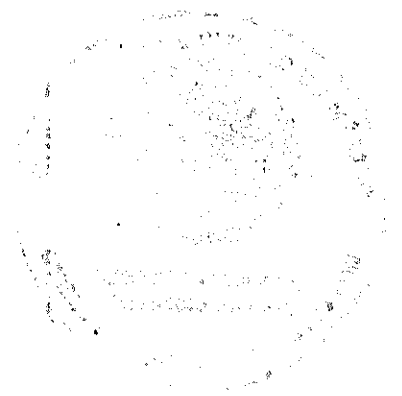
Atentamente
Protesto lo necesario

Nombre del beneficiarios (a)

Nombre y Firma del Padre, Madre o
Tutor en su caso.

Los datos personales recabados en esta solicitud serán protegidos e incorporados según sea el caso, al sistema de datos personales del Programa Social "IZTACALCO, POR AMOR AL ARTE, A LA CULTURA Y AL DEPORTE 2025", el cual tiene fundamento en el artículo 24 fracción VIII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como elaborar información estadística, sobre el cumplimiento de las metas programáticas presupuestales, información que podrá ser transmitida al Órgano Político Administrativo de Iztacalco, para su seguimiento, además de otras transmisiones previstas en la Ley de Datos Personales. Así mismo, se le informa que sus datos no podrán ser transmitidos sin su conocimiento, salvo las excepciones previstas en la Ley aplicable. El interesado (a), podrá dirigirse al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, de acuerdo a la LPDPPSOCM, el cual tiene como número telefónico: 55 56 36 21 20; y correo electrónico: datos_personales@info.cdmx.org.mx.







CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



DIRECCIÓN DE DERECHOS CULTURALES

Iztacalco
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

Iztacalco, Ciudad de México a _____ de _____ 2025

Nº de Folio: _____

**DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN DE DERECHOS CULTURALES.
PROGRAMA SOCIAL "IZTACALCO, POR AMOR AL ARTE, A LA CULTURA Y AL DEPORTE 2025"
Formato de Conformación de Expediente Usuarios Finales.**

Nombre Usuario Final: _____

Tipo de Solicitud: _____

Documentación del Beneficiario en caso de ser menor de edad		
1	2 (dos) fotografías tamaño infantil.	
2	Identificación Oficial con fotografía emitida por el Instituto Nacional Electoral del Padre, Madre, Tutor o Responsable del Menor	
3	Copia de CURP del menor	
4	En el caso de que la Credencial de Elector no cuente con Clave Única de Registro de Población visible, se deberá entregar copia de CURP.	
5	En caso de que la Credencial de Elector, no cuente con el domicilio deberá entregar copia del Comprobante de Domicilio no mayor a tres meses (Agua, Teléfono Predial y Luz).	
6	Requisitar los formatos que le proporcione la Dirección de Derechos Culturales y la Dirección de Derechos Recreativos y Educativos.	
En caso de ser mayores de edad:		
7		
8	2 (dos) fotografías tamaño infantil.	
9	Identificación Oficial con fotografía emitida por el Instituto Nacional Electoral (INE) o copia de Pasaporte o copia de la Cédula Profesional o copia de Licencia de Manejo.	
10	En el caso de que la Identificación Oficial (Credencial de Elector, Pasaporte, Cédula Profesional o Licencia de Manejo), no cuente con Clave Única de Registro de Población visible, se deberá entregar copia de CURP. -En caso de que la Credencial de Elector, no cuente con el domicilio deberá entregar copia del Comprobante de Domicilio no mayor a tres meses (Agua, Teléfono, Predial y Luz).	
11	Requisitar los Formatos que les proporcionen las Direcciones de Derechos Culturales y la de Derechos Recreativos y Educativos.	
12	Al ser aceptadas las Personas Beneficiarias Usuarías Finales, deberán: Requisitar una Carta Compromiso de Conducirse con Respeto hacia las Personas Beneficiarias Facilitadoras de Servicios y Personas Bneficiarias, Usuarías Finales y en la que también manifiesten que la información proporcionada es verídica.	

Los datos personales recabados en esta solicitud se son protegidos e incorporados según sea el caso, al sistema de datos personales del Programa Social "IZTACALCO, POR AMOR AL ARTE, A LA CULTURA Y AL DEPORTE 2025", el cual tiene fundamento en el artículo 24 fracción VIII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como elaborar información estadística, sobre el cumplimiento de las metas programáticas presupuestales, información que podrá ser transmitida al Órgano Político Administrativo de Iztacalco, para su seguimiento, además de otras transmisiones previstas en la Ley de Datos Personales. Así mismo, se le informa que sus datos no podrán ser transmitidos sin su consentimiento, salvo las excepciones previstas en la Ley aplicable. El Interesado (a), podrá dirigirse al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, de acuerdo a la LPDPPSOEM, el cual tiene como número telefónico: 55 56 38 21 20; y correo electrónico: datos_personales@info.cdmx.org.mx.

Centro de Iniciación Musical. P.B. Plaza Benito Juárez casi esq. Sur 157,
Col. Gabriel Ramos Millán
5556543133 Ext. 9003 y 9002



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



DIRECCIÓN DE DERECHOS CULTURALES

Iztacalco
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

Iztacalco, Ciudad de México a de 2025

Nº de Folio: _____

**DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN DE DERECHOS CULTURALES.
PROGRAMA SOCIAL "IZTACALCO, POR AMOR AL ARTE, A LA CULTURA Y AL DEPORTE 2025"
Comprobante de Registro al Programa Usuario (Solicitante).**

Nombre del Beneficiario: _____

Tipo de Solicitud:

	Documentación del Beneficiario en caso de ser menor de edad	
1	2 (dos) fotografías tamaño infantil.	
2	Identificación Oficial con fotografía emitida por el Instituto Nacional Electoral del Padre, Madre, Tutor o Responsable del Menor	
3	Copia de CURP del menor	
4	En el caso de que la Credencial de Elector no cuente con Clave Única de Registro de Población visible, se deberá entregar copia de CURP.	
5	En caso de que la Credencial de Elector, no cuente con el domicilio deberá entregar copia del Comprobante de Domicilio no mayor a tres meses (Agua, Teléfono, Predial y Luz).	
6	Requisitar los formatos que le proporcione la Dirección de Derechos Culturales y la Dirección de Derechos Recreativos y Educativos.	
7	En caso de ser mayores de edad:	
8	2 (dos) fotografías tamaño infantil.	
9	Identificación Oficial con fotografía emitida por el Instituto Nacional Electoral (INE) o copia de Pasaporte o copia de la Cédula Profesional o copia de Licencia de Manejo.	
10	En el caso de que la Identificación Oficial (Credencial de Elector, Pasaporte, Cédula Profesional o Licencia de Manejo), no cuente con Clave Única de Registro de Población visible, se deberá entregar copia de CURP. -En caso de que la Credencial de Elector, no cuente con el domicilio deberá entregar copia del Comprobante de Domicilio no mayor a tres meses (Agua, Teléfono, Predial y Luz)	
11	Requisitar los Formatos que les proporcionen las Direcciones de Derechos Culturales y la de Derechos Recreativos y Educativos.	
12	Al ser aceptadas las Personas Beneficiarias Usuarias Finales, deberán: Requisitar una Carta Compromiso de Conducirse con Respeto hacia las Personas Beneficiarias Facilitadoras de Servicios y Personas Beneficiarias Usuarias Finales y en la que también manifiesten que la información proporcionada es verídica.	

Nombre y Firma de quien entrega documentación

Nombre y Firma de quien recibe documentación

Los datos personales recabados en esta solicitud serán protegidos e incorporados según sea el caso, al sistema de datos personales del Programa Social "IZTACALCO, POR AMOR AL ARTE, A LA CULTURA Y AL DEPORTE 2025", el cual tiene fundamento en el artículo 24 fracción VIII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como elaborar información estadística, sobre el cumplimiento de las metas programáticas presupuestales, información que podrá ser transmitida al Órgano Político Administrativo de Iztacalco, para su seguimiento, además de otras transmisiones previstas en la Ley de Datos Personales. Asimismo, se le informa que sus datos no podrán ser transmitidos sin su conocimiento, salvo las excepciones previstas en la Ley aplicable. El interesado (a), podrá dirigirse al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, de acuerdo a la LPDPPSOGM, el cual tiene como número telefónico: 55 56 36 21 20; y correo electrónico: datos_personales@info.cdmx.org.mx.

Centro de Iniciación Musical. P.B. Plaza Benito Juárez casi esq. Sur 157.
Col. Gabriel Ramos Millán
5556543133 Ext. 9003 y 9002



2025
Año de
La Mujer Indígena





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



DIRECCIÓN DE DERECHOS CULTURALES

Iztacalco
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

Iztacalco, Ciudad de México a de 2025

N° de Folio: _____

**DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN DE DERECHOS CULTURALES.
PROGRAMA SOCIAL "IZTACALCO, POR AMOR AL ARTE, A LA CULTURA Y AL DEPORTE 2025"
Comprobante de Registro al Programa Usuario (para expediente).**

Nombre del Beneficiario: _____

Tipo de Solicitud:

Documentación del Beneficiario en caso de ser menor de edad	
1	2 (dos) fotografías tamaño infantil.
2	Identificación Oficial con fotografía emitida por el Instituto Nacional Electoral del Padre, Madre, Tutor o Responsable del Menor
3	Copia de CURP del menor
4	En el caso de que la Credencial de Elector no cuente con Clave Única de Registro de Población visible, se deberá entregar copia de CURP.
5	En caso de que la Credencial de Elector, no cuente con el domicilio deberá entregar copia del Comprobante de Domicilio no mayor a tres meses (Agua, Teléfono, Predial y Luz).
6	Requisitar los formatos que le proporcione la Dirección de Derechos Culturales y la Dirección de Derechos Recreativos y Educativos.
7	En caso de ser mayores de edad:
8	2 (dos) fotografías tamaño infantil.
9	Identificación Oficial con fotografía emitida por el Instituto Nacional Electoral (INE) o copia de Pasaporte o copia de la Cédula Profesional o copia de Licencia de Manejo.
10	En el caso de que la Identificación Oficial (Credencial de Elector, Pasaporte, Cédula Profesional o Licencia de Manejo), no cuente con Clave Única de Registro de Población visible, se deberá entregar copia de CURP. -En caso de que la Credencial de Elector, no cuente con el domicilio deberá entregar copia del Comprobante de Domicilio no mayor a tres meses (Agua, Teléfono, Predial y Luz).
11	Requisitar los Formatos que les proporcionen las Direcciones de Derechos Culturales y la de Derechos Recreativos y Educativos.
12	Al ser aceptadas las Personas Beneficiarias Usuarías Finales, deberán: Requisitar una Carta Compromiso de Conducirse con Respeto hacia las Personas Beneficiarias Facilitadoras de Servicios y Personas Bneficiarias Usuarías Finales y en la que también manifiesten que la información proporcionada es verídica.

Nombre y Firma de quien entrega documentación

Nombre y Firma de quien recibe documentación

Los datos personales recabados en esta solicitud serán protegidos o incorporados según sea el caso, al sistema de datos personales del Programa Social "IZTACALCO, POR AMOR AL ARTE, A LA CULTURA Y AL DEPORTE 2025", el cual tiene fundamento en el artículo 24 fracción VIII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como elaborar información estadística, sobre el cumplimiento de las metas programáticas presupuestales, información que podrá ser transmitida al Órgano Político Administrativo de Iztacalco, para su seguimiento, además de otras transmisiones previstas en la Ley de Datos Personales. Así mismo, se le informa que sus datos no podrán ser transmitidos sin su conocimiento, salvo las excepciones previstas en la Ley aplicable. El interesado (a), podrá dirigirse al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, de acuerdo a la LPDPPSOCM, el cual tiene como número telefónico: 55 56 36 21 20; y correo electrónico: datos_personales@info.cdmx.org.mx.

Centro de Iniciación Musical. P.B. Plaza Benito Juárez casi esq. Sur 157,
Col. Gabriel Ramos Millán
5556543133 Ext. 9003 y 9002



2025
Año de
La Mujer
Incígena



